

**Secretaría General**

FABRICA DE JUZBADO  
ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., S.M.E.  
Ctra. de Salamanca-Ledesma, Km. 26  
37115 JUZBADO (SALAMANCA)

**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
SALIDA 8221  
Fecha: 18/11/2022 09:10**

**ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA SOLICITUD MAN-PROP-ADM-MCDE-01/22 REV. 0, DE REVISIÓN DEL MANUAL DE CÁLCULO DE DOSIS AL EXTERIOR DE LA FÁBRICA DE COMBUSTIBLE DE JUZBADO**

Con fecha 4 de febrero de 2022 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), con número de registro de entrada 41158 y escrito de referencia COM-073643, procedente de Enusa Industrias Avanzadas (Enusa), titular de la fábrica de combustible de Juzbado, la solicitud de apreciación favorable de la propuesta de revisión del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) MAN-PROP-ADM-MCDE-01/22 Rev. 0.

Esta propuesta tiene como objeto normalizar la metodología de cálculo de efluentes radiactivos y del programa de vigilancia radiológica ambiental a la del resto de las instalaciones nucleares, conforme a lo requerido por el CSN, e incorporar los cambios derivados de la modificación de diseño STIS 2015/013 "Reforma del SVAC de UO<sub>2</sub>, Almacén de polvo PWR (UCO<sub>2</sub>), Reforma del SPR y SPCI Asociados", como consecuencia de la cual varían los valores de los puntos de tarado de la instrumentación de vigilancia de los efluentes radiactivos gaseosos.

Dicha solicitud de apreciación favorable se presenta al amparo de lo previsto en el apartado 4 "Régimen de aprobación del manual de cálculo de dosis al exterior" de la guía de seguridad GS 7.9 "Manual de cálculo de dosis en el exterior de instalaciones nucleares" del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 16 de noviembre de 2022, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General  
Pablo Martín González*

C.c.: SCN, SRA, AEIR, CINU, JPJUZ